



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 27 DIC. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-44412-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de accesorios para el equipamiento del vehículo oficial del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, bajo el dominio OKJ 602.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.N. N° 64/22, se autorizó el tercer llamado a Compra Directa N° 10/22 - RAF 541.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación, sito en orden 62, el área requirente recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 10/22 - RAF 541 a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por el renglón N° 13 alt. 00 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 438.000,00), por ajustarse a lo requerido y su precio no resulta un inconveniente para el Estado Provincial.

Que los renglones N° 1-12 resultaron desiertos y se tramitarán por cuerdas separadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Nacionales, Prog. Higiene, Seg. y Riesgos del Trabajo.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1301 y sus pares modificatorias y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/22 - RAF 541, que tramita la adquisición de accesorios para el equipamiento del vehículo oficial del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, bajo el dominio OKJ 602, a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por el renglón N° 13 alt. 00 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 438.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1-12, tramitándose su adquisición por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 40000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 297 /22.

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| M.T.E. |
| BM     |
| MLJ    |
|        |



Lic. EDGARDAUGUSTO CEBALLOS  
Secretario de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Empleo